Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES Y FINALES DE AUDITORÍAS PRACTICADAS AL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

EJERCICIOS 2014 y 2015.

Noviembre 2017.

INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES Y FINALES DE AUDITORÍAS PRACTICADAS AL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

EJERCICIOS REVISADOS 2014 y 2015		**FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE:** 23 DE NOVIEMBRE DE 2017
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)	DESPACHO EXTERNO: GEM IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	

PRESENTACIÓN.

En atención al requerimiento efectuado por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), hecho del conocimiento en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 17 de noviembre de 2017, solicitando a la Secretaría de Contraloría un informe de los resultados de las auditorías practicadas a través de despachos externos a los ejercicios 2014 y 2015, se presenta el siguiente informe con las observaciones preliminares y finales determinadas y su estatus actual.

1. Resultados del periodo auditado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

No. Aud: SAGP/AEX/061/15
Auditor Externo: GEM IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

Derivado de los trabajos efectuados por el auditor externo se determinaron observaciones preliminares y finales, de acuerdo a lo siguiente:

Observaciones preliminares 2014			Observaciones finales 2014			estatus
determinadas	solventadas	no solventadas	determinadas	solventadas	no solventadas	
17	7	10	10	10	0	concluida

1.1 Observaciones Preliminares 2014.

A) Control Interno

1) Las cuentas contables del gasto no se apegan a las partidas del clasificador por objeto del gasto (capítulo, concepto, partida genérica y específica). **NO SOLVENTADA**, no presentan soporte documental que evidencie lo manifestado.

INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES Y FINALES DE AUDITORÍAS PRACTICADAS AL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

EJERCICIOS REVISADOS 2014 y 2015		**FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE:** 23 DE NOVIEMBRE DE 2017
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)	DESPACHO EXTERNO: GEM IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	

2) Los estados financieros no incluyen la declaración de responsabilidad sobre su presentación razonable. **SOLVENTADA,** presentan evidencia de los Estados Financieros con la leyenda que marca el Manual de Contabilidad Gubernamental.

3) No realizan anteproyectos y proyectos de los presupuestos de ingresos y egresos para los programas y operatividad del FIDEET. **NO SOLVENTADA**, no presentan soporte documental que evidencie lo manifestado.

4) Falta de documentación justificatoria de los gastos destinados a publicidad. **NO SOLVENTADA**, de la explicación que realiza el Coordinador, así como el soporte que adjunta a la aclaración no son suficientes.

5) Deficiencias en el timbrado de comprobantes fiscales electrónicos (CDFI) por concepto de honorarios que se asimilan a salario. **SOLVENTADA**, se presentan los comprobantes fiscales timbrados.

6) No se realiza el registro de los bienes adquiridos en la cuenta de activo no circulante. **SOLVENTADA**, adjuntan las correcciones de los asientos contables, el inventario de mobiliario y equipo así como fotografías de los bienes.

7) En las autorizaciones de los acuerdos para la aportación en la ejecución de programas y/o proyectos no asientan el beneficiario y/o operador que administrará el recurso autorizado por el FIDEET. **SOLVENTADA**, presenta la relación de los programas y/o proyectos donde incluye el status, los datos de ministración y el beneficiario.

B) Financieras

8) Operaciones realizadas a través de un tercero $10,816.00 (diez mil ochocientos diez y seis pesos 00/100 m.n.). **NO SOLVENTADA**, no es suficiente la documentación que presentan como evidencia de lo manifestado.

9) Inconsistencia en el registro contable que generó omisión del entero de contribuciones federales $21,703.50 (veintiún mil setecientos tres pesos 50/100 m.n.) **SOLVENTADA**, presentan la póliza del registro contable corregidos, la declaración complementaria del entero y el pago correspondiente.

INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES Y FINALES DE AUDITORÍAS PRACTICADAS AL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

EJERCICIOS REVISADOS 2014 y 2015		**FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE:** 23 DE NOVIEMBRE DE 2017
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)	DESPACHO EXTERNO: GEM IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	

10) Pagos efectuados sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario y emisión indebida de cheques a favor del coordinador administrativo del FIDEET $162,239.56 (ciento sesenta y dos mil doscientos treinta y nueve pesos 56/100 m.n.). **NO SOLVENTADA**, ya que no anexan copia de las instrucciones notificada a los proveedores y el documento de las políticas para la expedición de cheques en la unidad de fideicomisos.

11) En las facturas no se describe los datos del bien al que se le aplicó el servicio $8,273.99 (ocho mil doscientos setenta y tres pesos 99/100 m.n.). **SOLVENTADA**, ya que presentan la bitácora del vehículo y el documento que justifica la asignación del vehículo a la Coordinación Administrativa.

12) Indebida aplicación de gasto por consumo de alimentos no soportan su autorización y no relacionan sus beneficiarios 4,093.00 (cuatro mil noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.). **NO SOLVENTADA**, no presentan soporte documental que evidencie lo manifestado.

13) Gastos improcedentes, que corresponden a accesorios generados por enteros extemporáneos de impuestos federales de ISR retenciones por asimilados a salarios $7,146.00 (siete mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.). **NO SOLVENTADA**, ya que no presenta el reintegro que se solicita.

14) Comprobantes que no coincide con el tipo y ejercicio del gasto $15,718.00 (quince mil setecientos diez y ocho pesos 00/100 m.n.). **NO SOLVENTADA**, no presentan soporte documental que evidencie lo manifestado.

15) Inconsistencias en los pagos realizados para verificación, en programas autorizados por el FIDEET $112,794.01 (ciento doce mil setecientos noventa y cuatro pesos 01/100 m.n.). **NO SOLVENTADA**, no presentan soporte documental que evidencie lo manifestado.

16) Préstamos otorgados a corto plazo sin evidencias de autorización $64'597,336.00 (sesenta y cuatro millones quinientos noventa y siete mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.). **SOLVENTADA**, presentan evidencia de **$173,336.00** (ciento setenta y tres mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) por la devolución de un apoyo a la Empresa Charricos Hule, con fecha (06 de julio de 2016). Los **$9'600,000.00** (nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) corresponden a un apoyo no recuperable al Gobierno del Estado de Tabasco para hacer frente a un paripasu del programa denominado "convenio de Coordinación en materia de subsidio 2014", por lo que el FIDEET transfiere ese recurso al Gobierno del Estado a través de SEPLAFIN. Y los **$54'824,000.00** (cincuenta y cuatro millones ochocientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) fueron transferidos a FINTAB.

17) No se cuenta con autorización y soporte documental de los pagos realizados a programas y otros gastos $232'944,136.22 (doscientos treinta y dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y seis pesos 22/100 m.n.) . **SOLVENTADA PARCIALMENTE**, presentaron el soporte documental con comprobantes fiscales, así como las actas de sesión o sesiones en donde se establecieron los contratos por el Comité Técnico para la autorización de los recursos a los programas, por la cantidad de $232'878,136.32 (doscientos treinta y dos millones ochocientos setenta y ocho mil ciento treinta y seis pesos 32/100 m.n.) **quedando pendiente de solventar $66,000.00.**

Derivado del proceso establecido en la Secretaría de Contraloría las observaciones preliminares no solventadas se presentan en firme en el Informe Final, quedando de la siguiente manera:

1.2 Observaciones Finales 2014.

A) Control Interno

Resultado No. 1 No solventado en preliminar, Solventado en informe final de acuerdo a lo siguiente:

Presentan el proyecto del catálogo de cuentas que se apega a las partidas del clasificador por objeto del gasto solicitado en la correctiva, así como oficio SDET/470/2016 de fecha 30 de Septiembre del presente, donde el Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario en calidad de Presidente del Fideicomiso FIDEET hace del conocimiento que se encuentran en la implementación e instalación del programa SAGA, mediante el cual la contabilidad se apegará a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el año 2016, para ser aplicado en el año 2017, previa autorización del Comité Técnico del Fideicomiso.

Resultado No. 3 No solventado en preliminar, Solventado en informe final de acuerdo a lo siguiente:

Mediante oficio SDET/470/2016, de fecha 30 de Septiembre de 2016 el Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario en su carácter de Presidente del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de la Empresas del Estado de Tabasco, instruye al MAPP. César A. Soto Figueroa, Coordinador Administrativo del FIDEET que de acuerdo al mandato de Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público y Reglas de Operación del FIDEET, se elabore a la brevedad el presupuesto anual estimado para que el Fideicomiso tenga la medición de los recursos que se otorguen y presentarlos a aprobación ante el Comité Técnico, ya que el Fideicomiso se encuentra presupuestado en la Entidad cabeza de Sector SDET (Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo).

INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES Y FINALES DE AUDITORÍAS PRACTICADAS AL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

EJERCICIOS REVISADOS 2014 y 2015		**FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE:** 23 DE NOVIEMBRE DE 2017
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)	DESPACHO EXTERNO: GEM IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	

Resultado No. 4 No solventado en preliminar, Solventado en informe final de acuerdo a lo siguiente:

Presentan la relación de los gastos de publicidad, así como copias de la documentación de los comprobantes de dicho gasto, evidencias fotográficas de los eventos y Acta Fideet-SO-29 de fecha 12 de junio de 2014 (acuerdo FIDEET-SO29-A12-12-06-2014), Acta Fideet-SE02 de fecha 10 de julio 2013 (acuerdo FIDEET-SE02-A12-10-07-2013 y Acta Fideet-SO-30 de fecha 10 de Octubre 2014 (acuerdo FIDEET-S030-A15-10-10-2014) en donde se autorizan recursos para dichos gastos.

B) Financieras

Resultado No. 8 No solventado en preliminar, Solventado en informe final de acuerdo a lo siguiente:

Toda vez que se acredita la relación laboral mediante el Memorándum SDET/DGA/577/2016 de fecha 13 de Julio de 2016 signado por la L.C.P. Nidia Beatriz Baeza Aguirre, Directora General de Administración de SDET en donde indica el período que laboró el Ing. José Manuel Beaurregard Solís siendo este del 16 de Enero 2013 al 30 de Septiembre 2015, con cargo de Director del Centro de Documentación, Análisis y Estudios Económicos y el L.C.C. René Arturo Domínguez Durán quien labora desde el 01 de Enero del 2013 a la fecha, como consta en el movimiento de personal.

Resultado No. 10 No solventado en preliminar, Solventado en informe final de acuerdo a lo siguiente:

Presentaron el oficio número SDET/471/2016 de fecha 30 de Septiembre del presente, firmado por el Secretario de Desarrollo Económico y Turismo y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, donde le instruye al MAAP. César A. Soto Figueroa, Coordinador Administrativo que a partir de la fecha de firma del oficio antes mencionado se debe de abstener de pagar en efectivo operaciones cuando la cantidad sea mayor de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 mn.n), así mismo los cheques expedidos deben contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario".

Resultado No. 12 No solventado en preliminar, Solventado en informe final de acuerdo a lo siguiente:

Presentaron **copia de la ficha de depósito** de fecha 14 de Septiembre de 2016 en la cuenta 0190392448 a nombre del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco por el reintegro del recurso por la cantidad de **$4,093.00** (cuatro mil noventa y tres pesos 00/100 m.n.), certificada por la Lic. Olga Cecilia Muñoz Cerino, en su carácter de Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco.

INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES Y FINALES DE AUDITORÍAS PRACTICADAS AL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

EJERCICIOS REVISADOS 2014 y 2015		**FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE:** 23 DE NOVIEMBRE DE 2017
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)	DESPACHO EXTERNO: GEM IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	

Resultado No. 13 No solventado en preliminar, Solventado en informe final de acuerdo a lo siguiente:

Presentaron **copia de la ficha de depósito** de fecha 14 de Septiembre de 2016 en la cuenta 0190392448 a nombre del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco por el reintegro del recurso por la cantidad de **$7,146.00** (siete mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), certificada por la Lic. Olga Cecilia Muñoz Cerino, en su carácter de Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco.

Resultado No. 14 No solventado en preliminar, Solventado en informe final de acuerdo a lo siguiente:

Efectuaron el reintegro por los importes de las facturas que no corresponden al ejercicio auditado (2014), siendo la cantidad de $15,718.00 (quince mil setecientos diez y ocho pesos 00/100 m.n.) Con ficha de depósito de fecha 14 de Septiembre de 2016, por la cantidad de $5,684.00 que ampara la factura No. 332 de fecha 16 de Octubre 2013. Y ficha de depósito de fecha 16 de Diciembre de 2016, por la cantidad de $10,034.00 (diez mil treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) que ampara la factura No. 340 de fecha 16 de Diciembre de 2013.

Resultado No. 15 No solventado en preliminar, Solventado en informe final de acuerdo a lo siguiente:

Presentan copia del Acta de Sesión realizada el día 10 de Octubre de 2014, en donde es autorizado el recurso para ejercer dicho gasto, así como la documentación que ampara la evidencia de los programas verificados. De igual forma anexaron las pólizas de cheques y soporte de cada una.

Resultado No. 17 No solventado en preliminar, Solventado en informe final de acuerdo a lo siguiente:

Se anexa copia de la ficha de depósito realizado el día 22 de Agosto del presente a la cuenta 0190392448 a nombre del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco por el reintegro del recurso por la cantidad de **$66,000.00** (sesenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), certificada por la Lic. Olga Cecilia Muñoz Cerino, en su carácter de Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco.

INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES Y FINALES DE AUDITORÍAS PRACTICADAS AL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

EJERCICIOS REVISADOS 2014 y 2015		**FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE:** 23 DE NOVIEMBRE DE 2017
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)	DESPACHO EXTERNO: GEM IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	

2. Resultados del periodo auditado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

No. Aud: SAGP/AEX/011/16
Auditor Externo: GEM IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

Derivado de los trabajos efectuados por el auditor externo se determinaron observaciones preliminares y finales, de acuerdo a lo siguiente:

Observaciones preliminares 2015			Observaciones finales 2015			estatus
determinadas	solventadas	no solventadas	determinadas	solventadas	no solventadas	
9	8	1	1	0	1	Enviada a la DGRA*

*Dirección General de Responsabilidades Administrativas

2.1 Observaciones Preliminares 2015.

A) Control Interno

1) Los Estados Financieros no incluyen la declaración de responsabilidad sobre su presentación razonable. **SOLVENTADA**, presentan evidencia de los Estados Financieros del ejercicio 2015, con la leyenda que marca el Manual de Contabilidad Gubernamental.

2) No realizan anteproyecto y proyecto de los presupuestos de ingresos y egresos para los programas y operatividad del FIDEET. **SOLVENTADA**, ya que muestran que existe un presupuesto autorizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco con el identificador No. ET068, con las características para que el propio ente elabore en base a ello su propio presupuesto.

3) Falta de documentación justificatoria de los gastos destinados a publicidad. **SOLVENTADA**, se realizan gastos para eventos, que autoriza el Comité Técnico mediante un monto asignado bajo el concepto de Gastos Administrativos.

INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES Y FINALES DE AUDITORÍAS PRACTICADAS AL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

EJERCICIOS REVISADOS 2014 y 2015		**FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE:** 23 DE NOVIEMBRE DE 2017
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)	DESPACHO EXTERNO: GEM IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	

4) Indebida aplicación de gastos que no corresponde al objeto social para el funcionamiento del FIDEET. **SOLVENTADA**, se realizan gastos para eventos, que autoriza el Comité Técnico mediante un monto asignado bajo el concepto de Gastos Administrativos.

5) Gastos de papelería sin desglose a detalle del material adquirido. **SOLVENTADA**, se envía oficio signado por el Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, donde instruye que el Coordinador Administrativo le solicite a los proveedores que incluyan en las facturas, la descripción de los bienes adquiridos.

B) Financieras

6) Gastos improcedentes que corresponden a accesorios generados por enteros extemporáneos de impuestos por retenciones federales $14,305.00 (catorce mil trescientos cinco pesos 00/100 m.n.). **SOLVENTADA**, reintegran el recurso

7) Gastos injustificados que no soportan su autorización $208,574.59 (doscientos ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos 59/100 m.n.). **SOLVENTADA**, se realizan gastos para eventos, que autoriza el Comité Técnico mediante un monto asignado bajo el concepto de Gastos Administrativos.

8) Inconsistencias en los pagos realizados para las verificaciones, en programas autorizados por el FIDEET $30,826.80 (treinta mil ochocientos veintiséis pesos 80/100 m.n.). **SOLVENTADA**, se presentan documentos de verificación, fotografías del lugar de la inspección y pólizas de cheques del gasto efectuado por las visitas de verificación de los negocios.

9) Pagos improcedentes de prestaciones a personal por contrato, personal de nómina ejecutiva de SDET y personal sin relación contractual con FIDEET $138,155.28 (ciento treinta y ocho mil ciento cincuenta y cinco mil pesos 28/100 m.n.). **NO SOLVENTADA**, ya que si bien es cierto dentro de las facultades del Coordinador Administrativo del FIDEET puede contratar personal para llevar a cabo funciones propias del Fideicomiso, no existe Acta de Sesión donde especifique horarios, funciones del personal contratado ni que los Gastos Administrativos autorizados, incluya algún BONO ANUAL.

INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES Y FINALES DE AUDITORÍAS PRACTICADAS AL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

EJERCICIOS REVISADOS 2014 y 2015		**FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE:** 23 DE NOVIEMBRE DE 2017
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)	DESPACHO EXTERNO: GEM IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	

Derivado del proceso establecido en la Secretaría de Contraloría las observaciones preliminares no solventadas se presentan en firme en el Informe Final, quedando de la siguiente manera:

Resultado No. 9 No solventado en preliminar ni el informe final de acuerdo a lo siguiente:

b) Financiera

Presentan explicación señalando que por las necesidades de trabajo y derivado de auditorías y solventaciones que debían integrar se contrató al mismo personal en horarios distintos y anexan listados de asistencias sin embargo no puede contratarse al mismo personal, además que la documentación soporte original señalaba que se trataba de un bono anual, por lo anterior se consideró como **NO SOLVENTADA** y con Oficio No. SC/SAGP/DCC/2040/03/2017 de fecha 23 de marzo de 2017, se envió a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas.

Elaboró

L.C.P. Rocío Ramón Villafuerte
Contralor interno adscrito a la
Dirección de Contralores y Comisarios

Revisó

M. Aud. Cristell del C. de la Torre Madrigal
Directora de Contralores y Comisarios

Vo. Bo.

M.A.P.P. Fernando Venancio García Castro
Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública